

Intt y Saren establecen nuevo requisito para el traspaso de vehículos

Desde este martes, el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (Intt) y el Servicio Autónomo de Registros y Notarias (Saren) han establecido un nuevo requisito para el traspaso de vehículos. Se trata de la verificación en línea en el portal de Saren, antes de realizar la solicitud ante el Intt.

Los interesados en adquirir un vehículo usado deberán primero tramitar el documento de compraventa ante un notario y posteriormente realizar la verificación en línea en el portal de Saren. Una vez verificado el documento, podrán realizar el trámite de transferencia de vehículos ante el Intt.

Para realizar la solicitud ante el Intt, las personas naturales deben contar con el Certificado de Registro del Vehículo adquirido, así como la Planilla PUB otorgada por el Saren correspondiente al trámite de compraventa.

Además, deben seguir una serie de pasos que incluyen ingresar al portal web INTT.GOB.VE y seleccionar la opción de hoja única de trámite, registrarse con su usuario y contraseña (si no lo han hecho previamente) y seleccionar la oficina más cercana a su procedencia.

Como nuevo requisito, para la verificación en línea, se debe ingresar los datos del documento otorgado por el Saren, indicando el número de la plantilla PUB y la cantidad de transferencias que posee el vehículo.

Este nuevo requisito busca simplificar y agilizar el proceso de traspaso de vehículos en el país, brindando mayor seguridad y confiabilidad en las transacciones realizadas.

Con información de La Nación